



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

**Junta Ejecutiva del Fondo de las
Naciones Unidas para la Infancia**

Distr. general
1 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Período de sesiones anual de 2013

Nueva York, 3 a 14 de junio de 2013

Tema 6 (PNUD) y 12 (UNFPA) del programa provisional

Junta Ejecutiva del UNICEF

Período de sesiones anual de 2013

Nueva York, 18 a 21 de junio de 2013

Tema 7 a) del programa provisional

**Proyecto de documento del programa común para
Bhután, 2014-2018**

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.	2
II. Análisis de la situación	2
III. Cooperación anterior y experiencia adquirida.	5
IV. Programa propuesto.	6
V. Gestión, seguimiento y evaluación del programa	12

Anexos

- I. Marco de resultados y recursos del PNUD para Bhután, 2014-2018
(DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1/Add.1)
(disponible en: <http://www.undp.org/execbrd>)
- II. Marco de resultados y recursos del UNFPA para Bhután, 2014-2018
(DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1/Add.2)
(disponible en: <http://www.unfpa.org/public/home/exbrd/pid/12130>)
- III. Marco de resultados y recursos del UNICEF para Bhután, 2014-2018
(DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1/Add.3)
(disponible en: http://www.unicef.org/about/execboard/index_25993.html)



I. Introducción

1. El PNUD, el UNFPA y el UNICEF han elaborado un proyecto de documento del programa común para el país para 2014-2018, basándose en los Programas unificados de las Naciones Unidas en los países (en lo sucesivo, denominado “Programa único”), que engloba el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el Plan de Acción del MANUD. El proyecto de documento del programa común para el país refleja las prioridades estratégicas y los resultados clave del Programa único y lo complementa con marcos de resultados y recursos específicos de cada organización. El objetivo es promover la coherencia en el seno de las Naciones Unidas y mejorar la programación conjunta con vistas a apoyar los objetivos de desarrollo a escala nacional.

2. En 2008, Bhután adoptó el enfoque “Unidos en la Acción”, que pretende aumentar la efectividad y el impacto de las Naciones Unidas mejorando la coherencia de los programas y reduciendo los costos de las transacciones para los asociados en la implementación. El proyecto de documento del programa común para Bhután sigue este enfoque para: a) destacar las cuestiones intersectoriales; b) intensificar las sinergias; c) reforzar los aspectos complementarios; y d) eliminar la duplicación, a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia a la hora de lograr los resultados previstos. Asimismo, el proyecto del programa reduce la carga que representa el examen para el Gobierno y permite a las organizaciones participantes armonizar sus esfuerzos y definir esferas de cooperación.

II. Análisis de la situación

3. Bhután es un pequeño país sin litoral situado en el Himalaya oriental, que limita al sur, este y oeste con la India y al norte con China. Es una de las democracias más jóvenes del mundo, cuya población apenas rebasa los 720.000 habitantes¹. El concepto de “felicidad nacional bruta” de Bhután fomenta un planteamiento equilibrado con respecto al desarrollo que incluye la buena gobernanza, la conservación del medio ambiente, la preservación del patrimonio cultural y la vitalidad de la comunidad, además de los indicadores socioeconómicos tradicionales. Basándose en la resolución 65/309 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la felicidad, Bhután ha contribuido al diálogo mundial sobre el desarrollo integral y sostenible, así como a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

4. La economía de Bhután, cuya tasa real de crecimiento del producto interno bruto es del 8,51% (lo que representa un descenso con respecto al 11,68% registrado en 2010)² ha experimentado un crecimiento sólido. El desarrollo del país depende en gran medida de la sostenibilidad de sus recursos naturales, y las principales fuentes de ingresos son la energía hidroeléctrica, el turismo y la agricultura. El 11° Plan Quinquenal, 2014-2018, refleja la importancia de estas cuestiones, que se centran en la autosuficiencia y el desarrollo socioeconómico inclusivo y ecológico.

¹ La Oficina Nacional de Estadística indica una población total de 720.679 (2012).

² Oficina Nacional de Estadística, 2012.

5. Con unos ingresos *per capita* de 2.070 dólares en 2011, Bhután se encuentra en el grupo de ingresos medianos bajos de la clasificación de las economías nacionales que hace el Banco Mundial. Sin embargo, Bhután todavía figura en la lista de países menos adelantados. En su examen de 2009, el Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas estableció la vulnerabilidad económica de Bhután en un 52,9%, basándose en factores como la exposición a las perturbaciones y desastres naturales y a las limitaciones estructurales inherentes al país. El índice de vulnerabilidad económica sitúa a Bhután en el rango intermedio de los países menos adelantados, lo que sugiere un grado elevado de vulnerabilidad.³

6. Hay focos de pobreza. La tasa de pobreza es de un 12% en toda la nación y de un 16,6% en las zonas rurales. Aproximadamente el 98% de los pobres participan en una economía de subsistencia dominada por la agricultura de secano, la cría de ganado y la silvicultura. En muchas comunidades rurales, los residentes viven cerca del umbral de pobreza y son vulnerables a los choques ecológicos, incluidos los desastres naturales.

7. El aumento de la frecuencia de los desastres naturales y la vulnerabilidad del país al cambio climático destacan todavía más la urgencia de los esfuerzos que deben realizarse para abordar la amenaza de los peligros naturales. Esta tendencia probablemente ejerza presión sobre los activos socioeconómicos, especialmente en las zonas rurales.

8. La producción de energía hidroeléctrica tiene una gran densidad de capital. Sus requisitos de mano de obra y los perfiles de puestos son bajos, no se ajustan a las capacidades del mercado laboral local y han perjudicado la creación de empleo a nivel local. A pesar de que el desempleo en general es reducido, con un 2,1%,⁴ el desempleo juvenil es bastante más elevado (7,3%). El subempleo constituye un importante desafío en materia de desarrollo. El número de subempleados como porcentaje del total de la población activa aumentó desde un 5,5% en 2006 a un 14,6% en 2012. Si bien la brecha entre los géneros en el desempleo se ha reducido en los últimos años, los empleos ocupados por mujeres suelen tener unas condiciones menos favorables que aquellos ocupados por los hombres.

9. El índice de Gini para Bhután, cuya cifra registrada en 2007 era de 0,38, se encontraba entre los más elevados de Asia meridional, y el consumo del quintil más rico cuadruplicaba al del 20% de la población más pobre. Uno de los desafíos más importantes es reducir las disparidades entre las zonas rurales y urbanas y entre las regiones, los distritos y los bloques (unidades administrativas geográficas que agrupan a varias aldeas) para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sobre la base del análisis del indicador de pobreza multidimensional, las zonas rurales son más pobres que las zonas urbanas, y la región oriental es más pobre que las regiones occidental y central.

10. El Gobierno ha identificado la urbanización como un desafío emergente considerable, puesto que más del 31% de la población total vive en zonas urbanas. Se espera que para 2020 este porcentaje aumente hasta alcanzar entre un 50% y un 73%. Se prevé que la rápida tasa de urbanización provoque: a) un empeoramiento de la congestión, b) presión sobre los servicios sanitarios y de gestión de desechos, c) degradación ambiental, d) pobreza urbana, e) desempleo y f) subempleo.

³ Documento de antecedentes de la Reunión de Mesa Redonda de Bhután, 2011.

⁴ Encuesta nacional sobre la población activa, 2012.

11. Bhután ha mejorado sus resultados en el ámbito social, especialmente en materia sanitaria y de educación, donde niños y mujeres han sido los principales beneficiarios. Ha alcanzado varias metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidas las relativas a los niños de peso inferior al normal y la proporción de niñas y niños en la educación básica. No obstante, Bhután se sigue rezagado con respecto a otros países de Asia meridional en cuanto a determinados indicadores, como las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativas a la reducción de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años en dos tercios y la reducción de la tasa de mortalidad materna a menos de 140 muertes por cada 100.000 nacidos vivos para 2015.

12. Existe malnutrición crónica entre las madres jóvenes y entre los niños menores de cinco años. Se estima que un tercio de los niños menores de cinco años sufren algún tipo de retraso. Para abordar estos retos se requerirá un enfoque amplio centrado en las siguientes cuestiones: a) un medio ambiente sano; b) agua potable y saneamiento; c) cuidados infantiles apropiados; d) lactancia materna exclusiva; e) educación; y f) salud de las madres.

13. Aunque otras iniciativas anteriores han mejorado la calidad de la educación en Bhután, es preciso realizar inversiones adicionales para mejorar todavía más la calidad y garantizar un acceso equitativo a la educación para todos los niños, especialmente los que viven en zonas rurales o no asisten a la escuela.

14. La baja tasa de uso de anticonceptivos (48%) ha aumentado la vulnerabilidad de la población a los problemas de salud reproductiva. La prevalencia de infecciones de transmisión sexual es elevada y va en aumento. Aunque la prevalencia del VIH es, en general, reducida, registra cifras elevadas entre las mujeres. Más del 50% de las personas infectadas con el VIH son productivas económicamente. Habida cuenta de la elevada tasa de fecundidad de las adolescentes (59 nacimientos por cada 1.000 mujeres de edades comprendidas entre los 15 y 19 años), es necesario centrarse en la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, e incluir cuestiones relativas al comportamiento, la seguridad, las relaciones sociales, la autoestima, la educación y el desarrollo de aptitudes.

15. Los rápidos cambios que se producen en la sociedad han aumentado la vulnerabilidad de determinados grupos de población y la necesidad de contar con sistemas de apoyo más oficiales. Son grupos vulnerables los siguientes: a) los jóvenes; b) los niños vulnerables; c) los cabezas de familias monoparentales; d) las víctimas de violencia por razón de género; e) las personas con capacidades diferentes; y f) las personas de edad. El 11º Plan reconoce la importancia de abordar las necesidades de estos grupos. La política nacional en materia de juventud, 2011, y el plan de acción nacional sobre la protección del niño, 2012, describen los enfoques holísticos necesarios en estos ámbitos.

16. Casi una de cada cuatro mujeres entre los 15 y 49 años de edad que ha estado casada en algún momento ha confirmado haber sufrido algún tipo de violencia doméstica a manos de su marido. Muchas de estas mujeres proceden de hogares pobres y no han recibido educación académica. Al mismo tiempo, el 68% de las mujeres afirman tener una actitud “de aceptación” hacia la violencia doméstica. El Parlamento promulgó un proyecto de ley de prevención de la violencia doméstica en marzo de 2013.

17. Las mujeres y las niñas están a la zaga en los siguientes ámbitos: a) participación en la política y en la población activa; b) tasas de alfabetización; y c) participación en los estudios postsecundarios. En 2012, la tasa de alfabetización fue de un 65% para los hombres y de un 38,7% para las mujeres. Incluso entre los jóvenes, la alfabetización masculina es superior (87%) a la alfabetización de la mujer (80%).

18. Desde que se produjo la transición a una democracia parlamentaria en 2008, el Gobierno ha perseguido el fortalecimiento de la gobernanza democrática. Sin embargo, es preciso fomentar la participación activa de la población en la gobernanza, con especial énfasis en los jóvenes. El acceso a la justicia puede denegarse cuando las personas que requieren asistencia carecen de capacidad para exigirla. Esto puede deberse a: a) escaso conocimiento de los servicios jurídicos disponibles; b) acceso físico limitado; y c) servicios jurídicos y de personal parajurídico insuficientes.

19. Desde 2008, Bhután ha realizado avances en materia de descentralización. Sin embargo, la capacidad limitada de los gobiernos locales ha impedido la prestación efectiva de servicios y ha coartado los esfuerzos por aumentar la resiliencia ante los peligros naturales y las perturbaciones económicas. Las limitaciones de la capacidad afectan a la planificación, la presupuestación, la gestión de las finanzas públicas y la contratación. Dichas limitaciones también afectan a la integración de las cuestiones intersectoriales como la igualdad entre los géneros, el cambio climático y la gestión de desastres.

20. Las entidades no gubernamentales desempeñan un papel importante en la expansión de la democracia y la prestación de servicios. Desde 2010, el número de organizaciones de la sociedad civil registradas oficialmente en el país ha aumentado de unas pocas a 26. Es necesario aumentar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades no gubernamentales, entre ellas, el mundo académico, el sector privado, las instituciones docentes y las asociaciones de agricultores, para apoyar la democracia y la prestación de servicios. También es preciso garantizar la participación de los medios de comunicación como agentes del binomio desarrollo-cambio.

III. Cooperación anterior y experiencia adquirida

21. Para proporcionar un marco operativo común, el primer plan de acción común para el programa del país, 2008-2013, se centró en: a) generar ingresos y empleo en las zonas pobres definidas; b) mejorar el acceso a los servicios sanitarios de alta calidad y su uso; c) mejorar el acceso a una educación de alta calidad para todos, al tiempo que se garantiza la igualdad entre los géneros; d) intensificar la participación de las personas y las instituciones; y e) fortalecer la capacidad nacional para alcanzar la sostenibilidad ambiental y la reducción del riesgo de desastres, al tiempo que se incorpora la perspectiva de género. El apoyo técnico prestado a diversas entidades nacionales generó una mayor concienciación sobre la gobernanza que tiene en cuenta las cuestiones de género y una mejor coordinación de las iniciativas de movilización de recursos y la asistencia en respuesta a los terremotos de 2009 y 2011.

22. El examen de mitad de periodo del MANUD señaló que a través del enfoque “Unidos en la acción”, las intervenciones de las Naciones Unidas se habían hecho más pertinentes, más sensibles con respecto a las necesidades locales y más sostenibles, y tenían una mayor transparencia y rendición de cuentas. Una evaluación de los resultados en materia de género ponía de relieve la necesidad de centrarse en la incorporación de la perspectiva de género y de institucionalizar la presupuestación con perspectiva de género. En consecuencia, la propuesta de programa plantea la igualdad entre los géneros a nivel de resultados, al tiempo que integra el empoderamiento económico y la participación política de las mujeres. Una evaluación de los resultados ambientales subrayó el potencial para fortalecer los vínculos existentes entre la gestión ambiental y el alivio de la pobreza, lo que se refleja en los resultados propuestos en materia de desarrollo sostenible.

23. Una evaluación del desarrollo de capacidades indicó que existía la oportunidad de integrar dicho desarrollo en todos los programas, utilizando un enfoque estructurado que se centrara en los niveles individual, organizativo e institucional. Una evaluación de los resultados en materia de pobreza subrayó la necesidad de crear empleo juvenil. En consecuencia, el resultado propuesto en materia de desarrollo sostenible incluye la ampliación de oportunidades de generación de ingresos para los jóvenes. El enfoque sobre el fortalecimiento de la gestión financiera local que se refleja en el resultado cuatro se basa en las recomendaciones de una evaluación de los esfuerzos de descentralización.

24. Las actividades conjuntas de seguimiento ayudaron a los asociados nacionales y de las Naciones Unidas a evaluar las necesidades y definir las actividades con un planteamiento más integral. Los exámenes de progreso de mitad y final de período llevados a cabo por los grupos temáticos, en virtud de sus respectivos resultados del MANUD, generaron ajustes en el programa. Los planes de trabajo anuales, acordados por las contrapartes gubernamentales y las contrapartes de las Naciones Unidas en cada grupo temático, fomentaron la coherencia y la conformidad con las prioridades nacionales. Los planes de trabajo también racionalizaron la planificación y los procedimientos presupuestarios. Si bien el examen de mitad de período subrayó claramente las ventajas del planteamiento “Unidos en la acción”, también reveló que: a) algunas actividades de programa estaban fragmentadas; b) las sinergias no siempre se optimizaban; y c) habría sido positivo contar con actividades adicionales de supervisión en ámbitos conjuntos.

IV. Programa propuesto

25. El objetivo del proyecto de documento del programa común para el país es apoyar a Bhután para que alcance los ámbitos de resultados clave a escala nacional en el marco del 11° Plan. En colaboración con los asociados para el desarrollo, las tres organizaciones apoyarán: a) el asesoramiento inicial sobre políticas; b) el fortalecimiento de capacidades a nivel individual, organizativo e institucional; y c) la promoción de la demanda y la utilización de servicios en la sociedad civil y el sector privado.

26. Asimismo, el proyecto de programa: a) promoverá una economía sostenible y ecológica al tiempo que aborda la pobreza en las zonas rurales y urbanas, y fomentará la adaptación al cambio climático paralelamente a la mejora de la resiliencia ante los desastres; b) proporcionará un acceso más equitativo a la

protección social y los servicios básicos de alta calidad; c) protegerá y promoverá los derechos de la mujer y el niño; y d) consolidará la gobernanza democrática participativa.

27. El programa utilizará los análisis de la dinámica de la población para orientar el aumento de las inversiones en igualdad entre los géneros, desarrollo de la juventud, salud reproductiva, prevención del VIH/SIDA y salud materno-infantil. Estas inversiones tratarán de mejorar la calidad de vida de la población, promover un desarrollo sostenible y reducir la pobreza. El programa también apoyará un enfoque multisectorial para mejorar el acceso de los jóvenes a servicios orientados a sus necesidades y una educación práctica para la vida.

28. El proyecto de documento del programa común para el país se centrará en los ámbitos en los que las tres organizaciones posean ventajas comparativas. Estos ámbitos se reflejan en los resultados en materia de productos en el marco de cada uno de los cuatro resultados, que se seleccionaron del nuevo Programa único. En los ámbitos en los que hay convergencia, sinergia y complementariedad entre las tres organizaciones, como la reducción del riesgo de desastres, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las personas vulnerables, el programa logrará resultados conjuntos.

29. El proyecto de documento del programa común para el país también apoyará un seguimiento a manos del Gobierno de los exámenes periódicos universales, las convenciones internacionales y otros instrumentos ratificados por el Gobierno. Entre ellos se incluyen: a) la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; b) la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos; c) el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; d) el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020; e) la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20); y f) el Marco de Acción de Hyogo.

30. El proyecto de programa aprovechará las redes de conocimientos mundiales y regionales de las organizaciones asociadas para intercambiar las mejores prácticas y fomentar la cooperación Sur-Sur. Aprovechará las oportunidades de mejora de las alianzas público-privadas, y defenderá ante los encargados de la formulación de políticas la mejora de la inclusión en los procesos políticos para que puedan escucharse las voces de los más vulnerables.

Resultado uno - desarrollo sostenible: Para 2018, se fomenta un crecimiento económico sostenible y ecológico que sea equitativo, integrador, resistente al cambio climático y a los desastres naturales y que promueva la reducción de la pobreza y las oportunidades de empleo, especialmente para los grupos vulnerables.

31. Crecimiento económico sostenible y ecológico. Para fomentar la sostenibilidad, el crecimiento inclusivo y la reducción de la pobreza, el proyecto de documento del programa común para el país apoyará políticas, la creación de capacidad y acciones innovadoras con respecto a la gestión de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y su mitigación y el acceso a las energías renovables. El proyecto de programa intentará fortalecer los vínculos entre la gestión ambiental y la generación de ingresos. A fin de promover empresas ecológicas y oportunidades de generación de ingresos, especialmente para las personas vulnerables, entre los que se incluyen los jóvenes y las mujeres, el

programa apoyará los esfuerzos para vincular la demanda y la oferta de trabajo, en asociación con el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

32. Para reducir las disparidades geográficas, el proyecto de programa proporcionará a las comunidades rurales en cuestión acceso a los conocimientos y cualificaciones que les permita desarrollar planes de negocios y proporcionarán a las cooperativas y a los grupos de agricultores acceso a los microcréditos y las oportunidades de mercado. Sobre la base de las recomendaciones de un estudio de diagnóstico de la integración comercial realizado en 2012, el proyecto de programa fortalecerá la capacidad institucional para desarrollar cadenas de valor y fomentar el consumo de productos de Bhután, el comercio diversificado y el crecimiento inclusivo.

33. Reducción del riesgo de desastres. El Gobierno aprobó un proyecto de ley de gestión de desastres en febrero de 2013. El proyecto de documento del programa común para el país intentará fortalecer las instituciones nacionales y locales y su capacidad de coordinación. La reducción de los riesgos urbanos será un asunto prioritario del programa. Ello incluirá cuestiones como los códigos de edificación obligatorios, los estatutos para la seguridad en la construcción de edificios y los planes de ordenación territorial que tengan en cuenta los riesgos. Al reconocer la probabilidad de aumento de la frecuencia de los peligros hidrometeorológicos debidos al cambio climático, el proyecto de documento del programa común para el país también hace hincapié en la mejora de la preparación y las prácticas de adaptación, incluido el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y los mecanismos de respuesta.

Resultado dos - servicios sociales esenciales: Para 2018, hay un aumento del acceso equitativo a los servicios sociales esenciales e inclusivos para todos, así como de su utilización y calidad, con especial énfasis en mantener los Objetivos de Desarrollo del Milenio y abordar los desafíos que surjan.

34. Educación. La asistencia técnica y financiera para iniciar y ampliar enfoques innovadores contribuirá al fortalecimiento de un entorno propicio y mejorará la calidad de la prestación de los servicios. El proyecto de documento del programa común para el país se centrará en la política nacional sobre educación, especialmente con respecto a: a) la calidad y la equidad en la educación; b) los cuidados y el desarrollo en la primera infancia; y c) la educación de niños con necesidades especiales y la educación no académica.

35. El proyecto de documento del programa común para el país fortalecerá los sistemas y servicios para proporcionar una educación de calidad, centrándose en la adopción de decisiones con base empírica, incluido el sistema de información para la gestión de la educación. Ello favorecerá los esfuerzos para realizar el seguimiento y la supervisión de todos los niños en el sistema educativo. El proyecto de programa incorporará datos en el sistema de información para la gestión sobre la educación escolar en general, los cuidados y el desarrollo en la primera infancia, la educación de niños con necesidades especiales y la educación no académica.

36. El proyecto de programa mejorará la capacidad de los asociados en la educación a dos niveles. A nivel organizativo, el apoyo mejorará la capacidad para determinar y evaluar los resultados en materia de aprendizaje en los diferentes niveles de la educación escolar y contextualizará la educación en el marco de escuelas amigas de la infancia y la educación práctica para la vida, incluida la

educación sexual y la “educación para una felicidad nacional bruta”. A nivel individual, el proyecto de documento del programa común para el país mejorará la capacidad de los oficiales de educación del distrito, los directores y el profesorado.

37. Servicios orientados a los jóvenes. Conscientes de las necesidades de los jóvenes en Bhután, las tres organizaciones contribuirán a mejorar el acceso a los servicios orientados a los jóvenes y su utilización, centrándose en llegar hasta el sector más vulnerable de los jóvenes, contribuyendo así a la ejecución del plan de acción y la política nacional en materia de juventud.

38. Salud, nutrición, agua y saneamiento. El 11º Plan destaca la necesidad de fortalecer los sistemas sanitarios y de promover la eficiencia en la financiación y la prestación de los servicios de salud. En este sentido, el proyecto de documento del programa común para el país fortalecerá la capacidad técnica y analítica de las instituciones gubernamentales pertinentes para seguir prestando los servicios básicos de salud de manera gratuita y adaptar el sistema sanitario a la transición demográfica y epidemiológica en curso. El proyecto de documento del programa común para el país también analizará las oportunidades para fomentar la convergencia, la sinergia y la complementariedad entre los enfoques y las intervenciones de las tres organizaciones.

39. El proyecto de documento del programa común para el país fortalecerá la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y las instituciones gubernamentales a nivel nacional, de distrito y de bloque con vistas a reducir la mortalidad materna y la de los niños menores de cinco años, así como a prevenir el VIH y la desnutrición. El proyecto de programa promoverá la convergencia y la sinergia para reducir los embarazos en adolescentes y la toxicomanía entre los jóvenes y adolescentes. El programa incluirá intervenciones en materia de igualdad entre los géneros para mejorar la capacidad de los centros sanitarios y las organizaciones no gubernamentales para prestar servicios a las víctimas y a los supervivientes de la violencia por razón de género. El programa también apoyará la provisión de agua potable e instalaciones de saneamiento en las escuelas y los conventos de monjes y monjas, al tiempo que fortalece la capacidad para utilizar, mantener y sostener estos servicios.

40. El proyecto de documento del programa común para el país fortalecerá la capacidad institucional para identificar y mejorar el entendimiento de las normas sociales predominantes, los conocimientos y las prácticas que obstaculizan la demanda de servicios de salud maternoinfantil y unas prácticas familiares óptimas.

41. Comunicación para el desarrollo. El proyecto de documento del programa común para el país fortalecerá la capacidad de los asociados en la implementación, incluidos los medios de comunicación, para desarrollar y ejecutar estrategias, centrándose en aumentar el uso de servicios sociales de gran calidad, entre ellos, los alumbramientos en centros sanitarios, la atención postnatal y unos servicios sanitarios óptimos. Las intervenciones se centrarán en entender y abordar el papel de las normas sociales y las prácticas culturales. Estas intervenciones, que incluyen campañas y enfoques de comunicación innovadores que generan conocimientos y mejoran las competencias, tratarán de promover cambios en el comportamiento entre las personas más expuestas al riesgo, así como entre el público en general.

Resultado tres - igualdad entre los géneros y protección de menores: Para 2018, las comunidades e instituciones estarán fortalecidas a todos los niveles para lograr

una mayor igualdad entre los géneros y el empoderamiento y la protección de las mujeres y los niños.

42. Todas las organizaciones apoyarán las intervenciones dirigidas a derogar o modificar las disposiciones discriminatorias de las leyes en vigor. Las organizaciones también defenderán la elaboración de nueva legislación y políticas y la supervisión y la aplicación de las políticas y la legislación existentes, con vistas a promover la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la protección de menores.

43. Bajo el liderazgo de la Comisión Nacional de la Mujer y la Infancia, el proyecto de documento del programa común para el país promoverá la receptividad a las cuestiones de género en los ministerios pertinentes. El programa conseguirá este objetivo prestando apoyo técnico en la incorporación de la perspectiva de género, mediante acciones dirigidas y a través de iniciativas de promoción y extensión dirigidas a la sociedad civil y el sector privado. El programa también apoyará la creación de sistemas de evaluación, supervisión y gestión de la información en el seno de la Comisión, a fin de favorecer la elaboración de leyes, políticas y programas con base empírica que resulten pertinentes para el adelanto de la mujer y su participación en el desarrollo. Las Naciones Unidas también ayudarán al Gobierno a la hora de aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y otras convenciones y tratados en materia de género, así como de garantizar su cumplimiento.

44. Las organizaciones de las Naciones Unidas trabajarán conjuntamente para abordar la violencia por razón de género, centrándose en la mejora del acceso a los servicios y de su calidad, entre ellos, los servicios de reintegración, asistencia letrada y protección. Las organizaciones también contribuirán al fortalecimiento de la coordinación entre proveedores de servicios gubernamentales y no gubernamentales. A fin de abordar las prácticas, actitudes y normas sociales que fomentan la violencia por razón de género, el proyecto de programa apoyará las iniciativas que logren la participación de hombres y niños como “defensores” de la eliminación de este tipo de violencia. El programa también prestará asistencia técnica a las organizaciones no gubernamentales, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el sistema sanitario para que desarrollen un sistema de remisión amplio.

45. A fin de fortalecer la protección de los menores frente a la violencia, el abuso, la explotación y el abandono, las Naciones Unidas demostrarán el efecto acumulado de un sistema operativo de protección de menores a nivel de distrito. El programa prestará un apoyo concentrado a un mínimo de cuatro distritos piloto, para permitir que todos los elementos del sistema funcionen de manera sinérgica. Las intervenciones incluirán: a) prevención, intervención temprana y respuestas de protección; b) iniciativas para fortalecer las dimensiones de la oferta y la demanda; e c) iniciativas para garantizar la cobertura de servicios que tengan en cuenta las cuestiones de género a los niños vulnerables.

Resultado cuatro - participación y gobernanza democrática: Para 2018, las comunidades e instituciones gubernamentales ejercerán los principios de gobernanza democrática a nivel nacional y local, centrándose en la inclusión, la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de decisiones con base empírica.

46. El proyecto de documento del programa común para el país fortalecerá la gestión y el uso de estadísticas para promover una gestión de las finanzas públicas eficaz y que tenga en cuenta las cuestiones de género. Para garantizar la igualdad entre los géneros a nivel nacional y local, el proyecto de programa introducirá los principios relativos a la presupuestación con perspectiva de género, lo que constituirá una prioridad en materia de desarrollo. El programa mejorará la eficiencia y la eficacia de los gobiernos locales a la hora de satisfacer las necesidades de las poblaciones locales mediante la introducción de una presupuestación basada en los resultados. También proporcionará apoyo técnico para mejorar la capacidad de los organismos gubernamentales a la hora de realizar un seguimiento puntual de los programas y proyectos de desarrollo, utilizando el sistema de supervisión y planificación gubernamental.

47. Las Naciones Unidas intentarán mejorar la disponibilidad de los datos y el uso de estadísticas para la planificación y la adopción de decisiones con base empírica a nivel nacional y subnacional. El proyecto de documento del programa común para el país apoyará el censo de población y vivienda (2015) y la encuesta de indicadores múltiples de Bhután (2017). El programa seguirá apoyando la institucionalización de BhutanInfo (parte del sistema de bases de datos DevInfo) y fortalecerá los sistemas de bases de datos en los niveles más bajos del Gobierno para asegurar, analizar y mejorar el acceso de los planificadores a nivel de bloque a las estadísticas desglosadas por género. También fortalecerá la capacidad nacional para institucionalizar la formación sobre métodos de investigación y análisis de políticas en materia de población.

48. Participación, medios de comunicación y acceso a la justicia. Para ampliar todavía más la cultura democrática, el proyecto de programa fomentará la participación informada e inclusiva de la sociedad civil en los debates políticos desarrollando la capacidad de los medios de comunicación, el mundo académico y los centros de estudio de Bhután. Las Naciones Unidas apoyarán la participación de mujeres y jóvenes equitativa y con perspectiva de género en los procesos de adopción de decisiones a nivel local y nacional. El programa invertirá en grupos dirigidos por jóvenes para fortalecer las conexiones y las redes horizontales entre los jóvenes. Estos esfuerzos fomentarán la solidaridad entre iguales, incluidos los jóvenes marginados, y debates públicos más inclusivos.

49. El proyecto de programa también fortalecerá los vínculos verticales para garantizar que los responsables de la adopción de decisiones escuchen la opinión de los jóvenes a fin de influir en los programas, las políticas y el liderazgo político. Asimismo, el programa apoyará la educación cívica y de los votantes en las zonas urbanas y rurales, en asociación con la Comisión Electoral de Bhután. A fin de promover el acceso a la justicia, especialmente entre las personas vulnerables, el programa apoyará las actividades de divulgación pública y los mecanismos officiosos de justicia.

50. Gobernanza local. Basándose en anteriores programas, el proyecto de documento del programa común para el país proporcionará apoyo técnico para garantizar la aplicación de los reglamentos y normas gubernamentales locales de 2012 a fin de mejorar la coordinación entre los gobiernos locales y los organismos gubernamentales centrales. El proyecto de programa también mejorará la capacidad de los gobiernos locales, especialmente en los ámbitos de planificación, presupuestación, gestión de las finanzas públicas y contratación, para apoyar la

aplicación y la planificación del desarrollo basado en los derechos. Al mismo tiempo, el proyecto de programa proporcionará apoyo para empoderar a las comunidades y aumentar su resiliencia ante las perturbaciones externas y los peligros naturales.

V. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

51. El Programa único incorpora el enfoque basado en los derechos humanos organizando el apoyo de las Naciones Unidas en tres categorías principales: a) facilitación del desarrollo político para crear un entorno propicio para el cumplimiento progresivo de los derechos humanos; b) fortalecimiento de los sistemas y servicios para aumentar su capacidad de respuesta, especialmente con respecto a las necesidades de los más vulnerables, centrándose en el desarrollo de la capacidad de los garantes de derechos; y c) fomento del cambio en los comportamientos, la demanda y la utilización de los servicios y el empoderamiento de los titulares de los derechos a nivel individual y comunitario. El programa empleará este marco, que se aplicará en los cuatro resultados, para supervisar la ejecución del programa, eliminar los cuellos de botella y las barreras y lograr los resultados previstos.

52. Las tres organizaciones se comprometen a supervisar el progreso del proyecto de documento del programa común para el país como parte de su compromiso con la rendición de cuentas y la eficacia de las actividades de desarrollo en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”. El programa se basará en los sistemas de supervisión y estadísticos existentes a escala nacional. El plan de evaluación y seguimiento del Programa único ofrece una visión general de los indicadores que supervisarán los avances frente a los resultados previstos en materia de desarrollo, realizados por el Gobierno, las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo que participen en esta iniciativa. Las Naciones Unidas también apoyarán los esfuerzos por fortalecer la capacidad de evaluación a escala nacional.

53. El Gobierno y las Naciones Unidas aplicarán el proyecto de documento del programa común para el país en el marco de la estructura de gestión y rendición de cuentas del Programa único. Los marcos de resultados y recursos de las tres organizaciones forman parte integrante del Programa único, cuyos signatarios serán las Naciones Unidas y el Gobierno.

54. El Gobierno, otros asociados nacionales y las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas planificarán, aplicarán y revisarán periódicamente los planes de trabajo anuales a través de grupos temáticos conjuntos que se centrarán en los cuatro resultados. Una junta del programa para el país formada por el Gobierno y las Naciones Unidas, copresidida por el Secretario de la Comisión sobre la Felicidad Nacional Bruta y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, supervisará los resultados de los planes de trabajo anuales. La junta estará compuesta, entre otros, por altos funcionarios de asociados nacionales clave en la implementación y miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país. También participarán las organizaciones asociadas.

55. El proyecto de documento del programa común para el país aplicará los principios armonizados de transferencia de efectivo para la transferencia de recursos, lo que conllevará una simplificación de procedimientos entre las tres organizaciones, así como el Programa Mundial de Alimentos. El programa se ejecutará a escala nacional a través de cuatro posibles mecanismos de gestión: a) transferencias directas de efectivo; b) pagos directos; c) reembolsos; y d) gestión por parte de las organizaciones, que se identificará conjuntamente. Una evaluación de los asociados en la implementación, que llevarán a cabo conjuntamente la Royal Audit Authority, las tres organizaciones y el Programa Mundial de Alimentos, determinará la decisión sobre los mecanismos de gestión.

56. Las Naciones Unidas, junto con el Gobierno, encargarán una evaluación detallada en el penúltimo año del ciclo del Programa único. Con vistas a optimizar las sinergias entre la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental, las Naciones Unidas y el Gobierno también llevarán a cabo un examen de mitad de periodo del resultado uno. La evaluación del programa valorará: a) la importancia de cada resultado del Programa único; b) la eficacia y la eficiencia del programa a la hora de lograr resultados; y c) la sostenibilidad de los resultados y su contribución a los objetivos del 11º Plan.
